

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE DE VETERINARIO/A DE EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIOS EXTREMEÑO DE SALUD

El Tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo convocado por resolución de 18 de septiembre de 2017, de la Dirección Gerencia,, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de licenciados sanitarios, en la categoría de Veterinario/a de Equipos de Atención Primaria, en las instituciones Sanitarias del Servicios Extremeño de Salud, a efectos de celebración de la sesión que tuvo lugar en la ciudad de Mérida el día 18 de diciembre de 2018, en convocatoria única, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Octava de la referida Resolución, adoptó por unanimidad de sus miembros el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Rectificar el acuerdo de fecha 9 de octubre de 2018, por el que se hizo pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición en turno libre, con expresión de las puntuaciones obtenidas, en el sentido de incluir en la referida relación, al siguiente aspirante:

Don RICARDO GARRIDO ALARCÓN
DNI: 76013870C
CALIFICACIÓN: 58,000

El presente acuerdo se adopta al objeto de dar cumplimiento a la Resolución emitida por la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, de fecha 12 de diciembre de 2018, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por el aspirante, contra el acuerdo de este Tribunal de fecha 9 de octubre de 2018, por el que se hizo pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición en los diferentes turnos, con expresión de las puntuaciones obtenidas.

SEGUNDO: Desestimar el resto de las reclamaciones presentadas por los aspirantes contra el acuerdo de este tribunal de fecha 9 de octubre de 2018, por el que se hizo pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, con expresión de las puntuaciones obtenidas.

TERCERO: Anunciar la apertura de un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo, para la presentación de los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase de concurso por parte del aspirante, Don Ricardo Garrido Alarcón, en los términos dispuestos en las bases 6,3 y 8,1 de la Convocatoria.

A estos efectos, y de conformidad con lo establecido en la letra a) del apartado II "Experiencia Profesional" del Anexo V del baremo de méritos del citado selectivo, correspondiente a la acreditación de los servicios prestados, se pone en conocimiento del aspirante Don Ricardo Garrido Alarcón, la puesta a disposición del certificado relativo a la acreditación de los servicios prestados en centros o instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de la Salud en

la dirección de Internet <https://convocatoria.gobex.es>, siendo la administración quien lo trasladará al tribunal de Selección para su valoración en la fase de concurso. El aspirante deberá introducir sus claves personales de acceso y acceder, en la zona privada, al apartado Concurso-Oposición. El aspirante contará con un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, para que, en caso de disconformidad con el contenido del certificado pueda manifestarlo por escrito ante la Secretaría General de Servicio Extremeño Salud, acreditando documentalmente los datos que se consideren erróneos. Esta publicación sustituirá a la notificación surtiendo sus mismos efectos.

En Mérida a 18 de diciembre de 2018

Presidente del Tribunal

Secretaria del Tribunal



Fdo.- Julio Álvarez Córdoba Tribunal de Fdo.- Marta M. Delgado Fernández
JUNTA DE EXTREMADURA